



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
José Luis Bustamante y Rivero  
Creado por Ley 26455

000026

**ACUERDO DE CONCEJO N° 142-2003-MDJLB y R**

J. L. Bustamante y Rivero 2003, diciembre 01

**El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero**

**VISTO.-** En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 20 de noviembre, el Expediente Técnico de la obra "Remodelación Complejo Deportivo Coop. 58".

**CONSIDERANDO :**

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana a través de la División de Obras Públicas y Privadas, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Remodelación Complejo Deportivo Coop. 58";

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es la de dotar al actual complejo de la seguridad exterior en su cerco perimétrico, así mismo de la malla de seguridad que divide las losas deportivas de los servicios higiénicos, entre otros.

Que, la obra "Remodelación Complejo Deportivo Coop. 58", cuenta con asignación presupuestaria, así como con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal.

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 47,982.68 (cuarenta y siete mil novecientos ochenta y dos con 68/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

**ACUERDA :**

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUEBESE la ejecución de la obra "Remodelación Complejo Deportivo Coop. 58", bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCÁRGUESE a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana, División de Obras Públicas y Privadas, la ejecución de la presente obra, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y a las oficinas de Planificación y Presupuesto, Administración, y demás áreas el cumplimiento y viabilidad a la presente.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

AZI/PP/Amh  
Alcalde  
Gobernador Municipal  
Secretaría General  
Asesoría Legal  
Administración  
Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegorra Tejada  
ALCALDE



00406